

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

REVISTA GENERAL Y BOLETIN DE LA ENSEÑANZA.



ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA Y PRIVADA  
UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.,  
CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

## COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Vicente Asuero.....	Universidad Central.
Pedro Mata.....	Id. Id.
E. Ruiz de Salazar.....	Id. Id.
R. Conde y Luque.....	Id. Id.
Santiago D. Madrazo...	Id. Id.
L. Figuerola.....	Id. Id.
S. Moret y Prendergast.	Id. Id.
Santiago de Olozaga...	Id. Id.
G. de la Puerta.....	Id. Id.
Lázaro Bardón.....	Id. Id.
E. Perez Pujol.....	Id. de Valencia.
Jerónimo Borao.....	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alau.....	Id. de Valladolid.
Emilio Arrieta.....	Conservat.º de Mús.º y Declamacion.

D. Santos de Isasa.....	Escuela de Diplomática.
José Monasterio.....	Id. de Minas.
Joaquín N. Sahromá...	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.....	Id. Id.
José Echegaray.....	Id. de Caminos.
J. María Llinas.....	Id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas...	Id. Industrial de Barcelona.
A. Blanco Fernández...	Id. de Agricultura.
Ramon Llorente.....	Id. de Veterinaria de Madrid.
Mánnel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Hildefonso Lozano.....	Id. de San Isidro.
José Casado del Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Nicomédes Mendivil...	Id. de Arquitectura.
José M. Villalante.....	Id. Profesional de Cuba.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL publica al mes cuatro números boletines en los días 4, 12, 20, y 27 y dos revistas de 16 páginas cada una, que llevan 8 de Legislación de Instrucción pública.  
Precios de suscripción: para el Boletín

8 rs. por semestre y 12 al año; para la Revista con el Boletín y la Legislación 12 reales trimestre, 22 semestre y 40 año. En Ultramar, todo el periódico, 100 rs. al año.  
Se suscribe en la Administración, calle

de la Madera, núm. 27.— En Provincias por carta dirigida al Administrador don Nicolás de Lucas y en las principales librerías.— En Ultramar, el unico comisionado es D. Segundo Sanchez Villarajo, Habana.

## SECCION OFICIAL.

Por el Gobierno civil de la provincia de Madrid se ha dictado la disposicion siguiente:

«Ha llegado á mi noticia que algunos maestros y maestras de las escuelas públicas y privadas de esta capital y de las provincias, se rigen para las vacaciones por el calendario del año anterior, y para evitar los perjuicios que se siguen á las familias y á la educacion de la niñez, he dispuesto prevenir á los referidos maestros y maestras, que son dias de trabajo todos los del año, á excepcion de los que indica mi bando de 17 de Julio de 1867, que á continuacion se insertan; encargando á los señores alcaldes, presidentes de las juntas locales de primera enseñanza, comuniquen esta circular á los directores de las escuelas para su más exacto y puntual cumplimiento.»

Madrid 22 de Enero de 1868.—El Gobernador, Carlos de Fonseca.»

### Dias de fiesta.

- Todos los domingos.
- Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
- Circuncision.
- Epifanía.

Año II.—Boletín núm. 4.

- Ascension.
- Corpus.
- Purificacion de Nuestra Señora.
- Auunciacion.
- Concepcion.
- Asuncion.
- San Pedro y San Pablo.
- Santiago el Mayor.
- Todos los Santos, y
- El santo patrono que designe Su Santidad.»

—En la Gaceta del 24 se anuncia que han sido depositadas en el Ministerio de Fomento para los efectos de la ley sobre propiedad literaria, entre otras obras, las siguientes:

*De la tierra á la luna*, por Julio Verne. Editor D. Luis Navarro, impresor D. Luis Gonzalez Ruiz. En 8.º, 88 páginas.

*Memorias de un viaje al interior de España*, por Gazenolz de Tuilddonne. Editor D. José Gonzalez de Tejada. Impresor D. J. E. Morete. En 4.º, 206 páginas.

*Tratado de las contribuciones directas de España*, por D. Pio Agustin Carrasco, editor. Impresor D. Tomás Fortanet. En 4.º, 608 páginas.

*Biblioteca de los Juzgados de paz*, por D. Marcelo Martínez Alcubilla, editor. Impresores D. Enrique de la Riva y D. A. Peñuelas, 1865-1867.

27 de Enero de 1868.

Cuarta edición. Dos tomos en 8.º, 448-448 páginas.

*Corona de la infancia*, por doña Blanca de Gassó y Ortiz, editora. Impresor D. M. Rivadeneira. En 8.º, 194 páginas.

*Aventuras del Capitan Hatteras*. Los ingleses en el polo Norte, por Julio Verne. Editor D. Luis Navarro. Impresor D. Luis Gonzalez Ruiz. En 4.º, 112 páginas.

*Nuevo Manual de cuentas ajustadas á todos precios*, por D. Ramon Cabezas, editor. Impresores J. Limia y G. Urosa. En 16, apaisado, 168 páginas.

*Teoria completa de las cuatro reglas de Aritmética, basadas en la suma*, por D. Agustín Gomez Santa María, editor con Dolz y compañía. Impresores D. Pascual Conesa y D. Nicolás Gonzalez. Segunda edición, en 4.º, 36 páginas, y un reloj aritmético.

*Manual de todas las asignaturas que constituyen la Facultad de Derecho*, por D. Luis Lamas y Varela. Editor D. Saturio Martínez. Impresor Don Eduardo Cuesta. En 8.º, 740 páginas.

—La Junta de Instrucción pública de Valencia repite, con fecha 17 del actual, lo que ya dispuso en Octubre último sobre que las juntas locales visiten sus escuelas y remitan los datos que han de servir de antecedentes para la visita del Inspector.

—Vacantes en el Instituto provincial de Oviedo y en el local de Jovellanos de Gijón una de las cátedras de Gramática latina y castellana, dotada con 1.000 escudos anuales la del primero y con 800 escudos la del segundo, las cuales han de proveerse por oposicion, como prescribe el art. 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en la Universidad de Oviedo, en la forma prevenida en el título 2.º del reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

Para ser admitido á oposicion se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener 24 años de edad.
- 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.

4.º Ser licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, bachiller en la misma Facultad con anterioridad al Real decreto de 22 de Enero de 1867, ó estar habilitado antes de la ley de Instrucción pública de 1857 para hacer oposicion á cátedras de dicha asignatura.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, y acompañarán á ellas el discurso de que trata el párrafo cuarto del art. 8.º del mismo reglamento, sobre el tema siguiente que ha señalado el Real Consejo de Instrucción pública: «Utilidad de los acentos; cómo

y cuándo deben usarse en nuestro idioma castellano y en el latin? Obras modelos. (*Gaceta* del 21.)

## SECCION DE NOTICIAS.

Desde los últimos dias de Diciembre no ha tenido lugar ninguna vista pública por falta de negocios en la academia de Jurisprudencia. En las sesiones hace ya muchísimo tiempo que no usan de la palabra más que cinco ó seis socios, siempre los mismos, que alternan repartiéndose el trabajo. El auditorio de académicos se halla reducido á estos mismos oradores que acuden allí todas las noches á hablar ó á escuchar los unos á los otros.

Estos y otros muchos más son los deliciosos resultados que van produciendo las reformas introducidas en los estatutos por su actual presidente el señor Necedal.

—Hé aquí las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Instrucción primaria:

«Los que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que el art. 20 del proyecto de ley de Instrucción primaria se redacte de la manera siguiente:

«Las escuelas públicas se clasificarán de esta manera: de entrada; primer ascenso; segundo ascenso y término. Son escuelas de entrada las de los pueblos de 500 á 2.000 habitantes; de primer ascenso las de los pueblos de 2.000 á 10.000; de segundo ascenso las de los pueblos de 10.000 á 40.000 habitantes, y de término las de capital de provincia, la de *Ferrol, Cartagena y Santiago*, y las de pueblos mayores de 40.000 habitantes.»

El segundo párrafo del artículo quedará como está en el proyecto.

Palacio del Congreso 15 de Enero de 1868.—Plá y Cancela.—Tejado.—Cardenal.—Torres Valderrama.—Conde de San Juan.—Chacon.—Bremon.»

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda como adición al art. 41 del proyecto de ley sobre Instrucción primaria.

Los maestros de las escuelas normales que resulten excedentes por supresion ó modificación de estos establecimientos serán preferidos por orden de antigüedad y méritos para la enseñanza pedagógica en los institutos, para las secretarías de las juntas provinciales y para escuelas de término.

Palacio del Congreso 14 de Enero de 1868.—Sanchez de Molina.—Fernandez Baeza.—Conde de San Juan.—Ozones y Losada.—San Surjo.—Batanero.—Martinez Güertero.»

—Para la asignatura de ampliacion de clínica quirúrgica, operaciones y anatomía topográfica, vacan-

te por haberse jubilado el marqués de Toca, ha sido nombrado el catedrático de la misma D. José Calvo y Martín.

—En la imprenta imperial de Viena se imprime actualmente una gramática china, escrita por M. Stanislaw Julien, profesor del colegio de Francia.

—En una de las últimas noches ha estado á punto de experimentar una inesperada desgracia el catedrático de la Universidad y presidente del Ateneo Sr. D. Laureano Figuerola. Al atravesar la Carrera de San Gerónimo resbaló en un bache del piso y cayó á tiempo que un coche llegaba á todo correr. La serenidad de nuestro distinguido amigo hizo que al comprender el riesgo en que estaba de que le pasara el carruaje por encima, le permitió levantarse con la rapidez suficiente para evitar el peligro; y por fortuna sólo sufrió el daño consiguiente al golpe de la caída.

—Parece que los catedráticos señores Moraita y Valle han dejado de pertenecer al profesorado de la Universidad Central.

—Se prepara una grande expedición científica para ir á la India á observar el eclipse de sol que ha de ocurrir este año, el cual debe tener allí una duración extraordinaria y ofrecer mucho interés. Los astrónomos ingleses han elegido una estación situada en la cadena del Himalaya, elevada 2333 metros, ó sea 7000 piés ingleses sobre el nivel del mar.

—El Sr. D. Alfredo Adolfo Camus ha sido encargado de la cátedra que desempeñaba el Sr. Sanz de Rio.

—Dicen de Granada que la señora doña Josefa Vasco, viuda de Calderon, que, como es sabido, viene sosteniendo á sus expensas el colegio que fundó, donde reciben instruccion gratuita 200 niños pobres, ha dispuesto que los mismos en general y diariamente, mientras duren las actuales afectivas circunstancias de carestía, reciban tambien por su cuenta alimento sano, abundante y perfectamente condimentado.

—El profesor Wheatstone acaba de inventar un termómetro de condiciones tales, que un observador podria instantáneamente y en un punto dado seguir las variaciones de la temperatura, ya en la cúspide del Mont-Blanc, ya en el fondo del Atlántico, ya en fin, en el centro de la mina más profunda. Todavía no conocemos la descripción de este ingenioso aparato; pero, á juzgar por los estudios que el autor ha hecho, es de suponer que su sistema se base en la telegrafía que comunmente funciona. De cualquier modo, no puede negarse que este descubrimiento seria muy útil á las ciencias físicas, si se pudiera seguir durante un año la variacion de temperatura del Mont-Blanc, ó las diferencias termométricas de las diversas profundidades del Océano, á medida que la sonda descendiese, sin necesidad de retirar el termómetro á cada observacion que se verificara.

—Ha sido electo individuo de la academia de ciencias morales y políticas el Sr. Carramolino.

—Los individuos que componen la comision de traducciones arábicas de la real Academia de la Historia tienen muy adelantado sus importantes trabajos. Ya está á punto de terminarse la publicacion del *Ajbar Machmu'*, traducido por D. Emilio Lafuente Alcántara. A esta publicacion seguirá inmediatamente la de los *Anales de Ben Alcutia*, cuya traduccion tiene ya concluida el Sr. Gayangos. El Sr. Moreno Nieto se ocupa actualmente de la traduccion del código titulado *Hotat Almauxia*, que trata de los almohades y almohades.

—Digno es de aplauso el celo de la real Academia de la Historia por el adelantamiento de los estudios relativos á la España árabe.

—Se proyecta en Murcia la ereccion de un monumento conmemorativo de los artistas más notables de aquella pintoresca ciudad.

—La Sociedad Económica Matritense ha aprobado al fin la proposicion cuyo objeto es que se celebre una exposicion nacional, agrícola é industrial en el año 1869, y que tenga lugar en lo sucesivo cada ocho años, atendidos los favorables resultados que produjeron las celebradas en 1850 y 1857, y lo mucho que han de ganar la agricultura y la industria, cuyo desarrollo es tan necesario para la prosperidad del país.

—Ha muerto el célebre fotógrafo M. Claudet, á quien se deben grandes perfeccionamientos en el arte á que se hallaba consagrado, y que además de las diferentes medallas de primera clase en varias exposiciones, habia recibido grandes muestras de consideracion por parte de Luis Felipe, el príncipe Alberto y el emperador Nicolás.

—La medalla de oro concedida por el jurado de la Exposicion de París á M. Lafon de Camarsac, ha sido dada en premio del procedimiento inventado por este eminente fotógrafo para trasladar las pruebas fotográficas sobre el esmalte, pero de modo que llega á cristalizarse el cuadro ó retrato y es imposible su desaparicion.

---

Editor responsable, D. NICOLÁS DE LUCAS.

---

MADRID.—1868.

IMPRENTA DEL DICCIONARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

Y DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL,

A cargo de F. Roig, Arco de Sta. Maria, 73.

## SECCION EDITORIAL.

## ADVERTENCIA.

Como indicamos en nuestro último número, preparamos un giro por el valor de un semestre, contra los suscritores que no han renovado oportunamente sus abonos y no lo verifiquen antes de que termine el mes actual.

Los libreros, editores y autores de obras que remitan á esta Redaccion un ejemplar, tendrán derecho á que se anuncien gratuitamente, por una sola vez, en el mismo número donde se publique el índice y el examen crítico de ellas.

## AGENCIA DEL MAGISTERIO.

Continuamente ocurren á los Catedráticos y Maestros gestiones y diligencias que practicar en las oficinas establecidas en esta corte, ó bien necesitan proveerse en ella de libros y publicaciones que difícilmente consiguen, valiéndose de sus conocimientos ó relaciones particulares.

Con objeto de evitar los dispendios y molestias que esto ocasiona, tenemos establecida aneja á EL MAGISTERIO, y exclusivamente para sus suscritores, una AGENCIA DE NEGOCIOS, dedicada al servicio de todos los Catedráticos de España y Ultramar.

Esta Agencia recibe cuantos encargos se le hagan relativos á la enseñanza, tales como suscripciones á otras publicaciones, compra y remision de libros,

objetos de escritorio ó instrumentos científicos, despacho de asuntos pendientes en la Direccion, Consejo y negociados de Instruccion pública, en la Junta de Instruccion primaria, en la secretaria de la Universidad Central, Institutos, Escuelas especiales y demás centros administrativos de la enseñanza.

La direccion de la Agencia está encomendada al mismo Director de EL MAGISTERIO, D. José M. Piernas, y tiene por órgano á esta revista.

El precio de suscripcion es el de 50 reales al año para los suscritores al periódico en la Peninsula, y 60 para los no suscritores. En Ultramar, 100 y 120 respectivamente.

## GRAMÁTICA ELEMENTAL DE LA LENGUA LATINA,

DISTRIBUIDA EN LECCIONES Y PRECEDIDA DE UNAS NOCIONES DE GRAMÁTICA GENERAL,

ordenada por

**DON MARIANO PÁRAMO ROMAN, PRESBITERO.**

Un tomito en 12.º de más de 200 páginas, en rústica 10 reales. Los pedidos se dirigirán al Administrador de este periódico. Desde una docena en adelante se hará rebaja proporcional en el precio.

## COLECCION DE FRAGMENTOS

DE LOS

## AUTORES CLÁSICOS LATINOS,

TRADUCIDOS INTERLINEALMENTE AL CASTELLANO

por

**D. JOAQUIN DELAGO Y DAVID,**

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE JAEN.

Un tomo de más de 300 páginas. Se vende á 26 rs. en rústica. Los pedidos al Administrador de este periódico.